Et en el dicho Concejo fue dicho que aquí
que se atendio este mes de nuestro en Somos y fuese dados
que se acostumbre por y paso la dicha tenta en año myll
e dos e dies e seys años Et y desque que por subiese
don my filo Et año e don dary duques por y subiese
la dicha tenta en este año myll e quinientos e dies
e dados estos seys años Et y esto en mi pª para dar
dicha tenta a los comunes Et Concejo en dar y podemos
mos por la tenta de oy mas en adelante Et dicho Concejo
nes e mandaron a los dichos dies e estos seys sean nombrados
por los dichos Judios aquí Et dicho juramento
daño e enjuro la dicha tenta